

INVESTIGACIÓN

Todos somos conscientes de que **la investigación es uno de los pilares** sobre los que debe asentarse la labor de nuestra universidad. Todos sabemos que es necesario mejorar nuestra producción científica. Todos tenemos claro que ascender en los ranking universitarios, creamos o no en ellos, puede asegurar el futuro de nuestra universidad.

La comunidad universitaria tiene claro que la investigación importa y, por ello, llevamos mucho tiempo **solicitando mejoras de calado** en la gestión de universidad sobre la Investigación. Así, no logramos entender la **improvisación del Vicerrectorado de Investigación** ante la primera, y probablemente más importante, convocatoria de Proyectos de Investigación del presente curso.

Desde julio se conoció que en septiembre se abriría el plazo de solicitudes; en agosto hubo noticias al respecto, pero no ha sido hasta el 13 de septiembre cuando se recibe un primer aviso sobre los plazos y la convocatoria y el 20 de septiembre un correo más completo con todos los detalles e instrucciones para la elaboración de los proyectos. Las convocatorias se abrieron el 11-13 de septiembre y cierran su plazo el 2-4 de octubre, por lo que existe una manifiesta dejadez en lo que respecta a la gestión y publicidad de dicha convocatoria.

Durante la pasada campaña electoral se plantearon una serie de **demandas sobre investigación** al presente equipo rectoral. Por ejemplo, urgía a crear un servicio de apoyo a la investigación en inglés, facilitando la tarea de muchos investigadores que, como en la convocatoria actual, deben redactar sus memorias en tiempo límite y en inglés, además de coordinar todas las gestiones administrativas que requiere una petición de tal calibre. Entendemos que este tipo de medidas exigen tiempo, pero no se pueden posponer.

La Universidad de Valladolid debe hacer valer su talento y apoyar en la medida de lo posible a quienes desean captar proyectos que, en último término, favorecen a la institución. **La falta de planificación y de una política clara** ha provocado que desde el Vicerrectorado se hayan pospuesto decisiones a la hora de aceptar que PDI con contrato temporal pueda encabezar proyectos como IP y traerlos a la Universidad de Valladolid. Todo ello ha provocado, de nuevo, retrasos y dudas entre los investigadores.

Por ello:

- Exigimos al Vicerrectorado de Investigación que establezca un **plan de actuación** ante convocatorias de proyectos de investigación que permita al PDI acudir con mayores garantías de éxito.
- Solicitamos urgentemente el **apoyo en la redacción** de proyectos en lengua inglesa de cara a poder ser más competitivos.
- Pedimos que **aclaren los requisitos** para que el PDI pueda participar en dichos proyectos en las figuras que determinen, manifestando su compromiso con aquellos que quieren conseguir proyectos para la Universidad de Valladolid.
- Además, en aras a potenciar el número de solicitudes, solicitamos que los anuncios sobre convocatorias se hagan extensibles a toda la comunidad universitaria susceptible de solicitar un proyecto a través de un **directorio de investigación** que incluya a los mismos. Es imposible entender el futuro de la UVA sin investigación, por lo que estas acciones urgen.

STECyL ABANDONA UNA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

El pasado 18 de septiembre de 2018 se celebró la quinta reunión (tercera con el nuevo equipo) del Comité que, por ley, debe elaborar el Plan de Igualdad para la Universidad de Valladolid. Este Comité está constituido de forma paritaria: por una parte, por representantes de la universidad y, por otra, por la parte social.

Esta reunión tenía como cometido comenzar a trabajar en la elaboración de dicho Plan, además de cambiar la presidencia (puesto que el recién nombrado vicesecretario general, no era la persona que podía presidir). En las tres últimas reuniones, **la parte social ha solicitado los datos que permitiesen realizar un diagnóstico de la situación** en la Universidad, en términos de igualdad y, hasta ahora, los proporcionados no son los adecuados para ello.

En dicha reunión se establece realizar una jornada de formación para la elaboración del Plan de Igualdad y que será impartida por CCOO. STECyL no entiende este empeño de “educar” a los demás sindicatos. Por nuestra parte **consideramos una falta de respeto** hacia nuestra organización que crean que nuestra representante en el Comité no es la adecuada para realizar las funciones que debe desempeñar y que otra organización sindical se inmiscuya en la formación de nuestros delegados sindicales.

Además, cuando nuestra representante manifiesta su opinión técnica sobre los procedimientos y los contenidos de una encuesta, **la presidenta deja muy claro que no va a tomar en consideración nuestra opinión** y que no contempla tratarlo de nuevo, por lo que STECyL abandona la reunión.

No parece que **silenciar la opinión** de un sindicato que forma parte de dicho Comité e ignorar la representatividad del mismo, sea la mejor forma de trabajar por la IGUALDAD, el DIALOGO y la TRANSPARENCIA.

CONVENIO COLECTIVO

Desde el pasado mes de Junio, no se ha vuelto a reunir la Mesa de Negociación del III Convenio Colectivo. Creemos que una vez más las Universidades incurren en una dejadez de funciones y minusvaloran la situación del PDI Laboral. Todos hemos escuchado las propuestas electorales de los Rectores antes de llegar a su cargo. Ahora, una vez conseguido su objetivo, parece que olvidan las promesas realizadas.

Como habréis leído el pasado mes de Julio, una organización sindical os informó de cuestiones que NUNCA fueron negociadas y, por lo tanto, tampoco acordadas en la Mesa de Negociación. Se trataba de una misiva enviada por las universidades y que utilizaron como excusa para dejar de convocar la Mesa de Negociación.

El retraso de las reuniones de la Mesa de Negociación (desde junio no ha habido reunión) es **injustificable** y denota, una vez más la importancia que dan las Universidades a la situación del PDI Laboral: NINGUNA. En una situación de desigualdad salarial que se hace ya insostenible (en Castilla y León **los salarios del PDI Laboral son un 10% menos** de masa salarial de media), con una carrera laboral truncada y sin poder acceder a figuras como CDOC Permanente o Senior. Además, seguimos **sin poder percibir la totalidad de los complementos** de docencia e investigación (quinquenios y sexenios), y todo esto a pesar de que, en las respectivas campañas, todos los rectores se comprometieron a solucionar de inmediato. Como siempre SE OLVIDARON.

STECyL EXIGE que las Universidades cumplan el reglamento que se acordó para el funcionamiento de la Mesa de Negociación del III Convenio (una reunión al mes) y convoquen la misma con una actitud abierta a resolver los problemas y avanzar en la elaboración de este III Convenio Colectivo y que dejen ya de eludir su responsabilidad y sus compromisos con PDI Laboral de sus universidades.

“... LA CULPA ES DE LOS SINDICATOS”

En los últimos meses hemos escuchado mucho esta expresión. La reiterada forma de echar la culpa a terceros deja ya en entredicho a las personas que de forma constante lo utilizan. Pero, analicemos algunas situaciones en las que se ha utilizado esta afirmación.

Sorprende que se haga culpable a los sindicatos de cuestiones en las que nada tenemos que ver, cuando lo que quizás se esconde es el retraso en la realización de actos administrativos, o la falta de decisión en temas en los cuales los sindicatos ni siquiera han intervenido, o bien el incumplimiento de la normativa de la universidad.

Los sindicatos defendemos a los trabajadores y trabajadoras e intentamos velar por el cumplimiento de las normas que son las que garantizan que exista la igualdad de oportunidades y siempre dentro de la legalidad. Si existe un documento de plantilla o unas líneas de actuación que marcan el funcionamiento de la universidad, tienen que respetarse. Nunca debe permitirse que **el uso de canales alternativos** en las solicitudes tenga una compensación frente a los que respetan la normativa. Esto no es culpa de los sindicatos, esto es falta de cumplimiento de la normativa.

Que los vicerrectores decidan, o no, realizar certificados a algunos profesores o investigadores para la participación en proyectos de investigación no es culpa de los sindicatos: **es falta de diligencia en la toma de decisiones.**

Que los departamentos no hayan tenido tiempo de reunir a sus Consejos para decidir sobre la solicitud de plazas, no es culpa de los sindicatos, es falta de conocimiento de cómo funciona la institución para realizar las actuaciones con garantías legales.

STECyL es consciente que la incorporación de un nuevo equipo a la gestión de la Universidad exige un tiempo de adaptación para conocer el funcionamiento de la institución. Por ello, la mayor parte de los sindicatos hemos facilitado esta transición y prueba de ello es la actuación de los Comités de Empresa de esta Universidad. De forma reiterada desde el vicerrectorado de profesorado se nos solicitó acelerar el proceso indicado en el art. 14.5 del Convenio Colectivo. Y así se ha hecho, **se han resuelto temas en cuatro días**, cuando el plazo marcado en el convenio era de 10 días.

La falta de previsión de los tiempos necesarios para el funcionamiento de la institución, NO ES CULPA DE LOS SINDICATOS

STECYL asumirá sus responsabilidades, pero no de aquellas que competen a un equipo que de forma reiterada echa la culpa a terceros.

HACEMOS LO QUE DECIMOS, DECIMOS LO QUE HACEMOS